

EJE: 20 REACT EU Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 20a- Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la Economía.

OBJETIVO ESPECÍFICO: REACT-UE 5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

OPERACIÓN: REACT05020021

DESCRIPCIÓN: Construcción y equipamiento aula de prácticas mediante bodega Experimental para los alumnos del Grado de Enología en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos del Campus de Ciudad Real.

1. Descripción y acciones previstas para el desarrollo de la operación. Coherencia con los criterios de selección y procedimiento de las operaciones.

El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE), establece como aspectos destacables:

- La modificación del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) vigente, creando recursos adicionales para el FEDER, el FSE (incluida la Iniciativa de Empleo Juvenil) y los Programas de Cooperación Territorial (CTE) para los años 2021 y 2022, recursos que también se podrán destinar al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).
- La creación de un nuevo objetivo temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía", para la programación de estos recursos adicionales.
- La aplicación de un porcentaje de cofinanciación de hasta el 100 % a los ejes prioritarios apoyados por los recursos REACT-UE, a los que no podrá transferirse ayuda de otros ejes existentes.
- El periodo de elegibilidad del gasto abarcará desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, incluidas las operaciones ya finalizadas a fecha actual, siempre que se hubiesen iniciado después del 1 de febrero de 2020.

De esta forma, de acuerdo al Reglamento citado la utilización de los recursos adicionales del FEDER, irá principalmente destinada a: las inversiones en productos y servicios para los servicios de salud o en infraestructura social, al capital circulante o a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo, a las inversiones que contribuyan a la transición a una economía digital y verde, a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos y a medidas de ayuda económica en las regiones con una mayor dependencia de los sectores más afectados por la crisis.

Para la operación de referencia se encuentra inscrita dentro del objetivo específico "OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos".

El Reglamento de Disposiciones Comunes define en el artículo 2, apartado 9, la operación como un "proyecto, contrato, acción o grupo de proyectos seleccionados por las autoridades de gestión del programa de que se trate, o bajo su responsabilidad, que contribuyan a alcanzar los objetivos de una o varias prioridades".

De esta forma, las acciones previstas para los proyectos que forman parte de esta operación cuyo

objetivo es favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, mediante el desarrollo de infraestructuras nuevas y reforma de las existentes en relación a la UCLM, así como dotación de suministros destinados a refuerzo educativo en la universidad, se articula en particular de acuerdo con lo siguiente:

Antecedentes y Condicionantes de partida:

Los antecedentes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real se remontan al año 1917, cuando se creó la Escuela de Peritos Agrícolas, agregada a la Granja Agrícola entonces existente. En 1922, fue suprimida por centralizarse en Madrid estos estudios. El Decreto 854, de 4 de Abril de 1968, dispuso la creación de 8 Escuelas Técnicas de Grado Medio y, entre ellas, la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Su funcionamiento se inició en el curso 1969/70 impartiendo la especialidad de Explotaciones Agropecuarias.

Con la creación de la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 1985 se transfieren a la misma todos los Centros que dependían de otras Universidades. En el RD 717/1985 aparece la incorporación de la E.U.I.T.A. de Ciudad Real, de todos sus bienes, terrenos, edificios y material inventariable, a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Debido a la larga trayectoria de esta Escuela se han impartido diversos Planes de Estudio a lo largo de su existencia. Actualmente, la Escuela imparte una completa cartera de estudios, como el Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, el doble título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Máster Universitario en Iniciativa Empresarial, el Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino y el doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales.

En enero del 2019, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), aprobó la implantación del Grado en Enología para el curso 2019-2020, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos del Campus de Ciudad Real. Este Grado responderá a las necesidades de Castilla-La Mancha como el sector vitivinícola más importante de España (tercer país productor de vino del mundo) y con más de la mitad del viñedo español y de la producción vinícola.

La titulación de Grado en Enología tiene como objetivo general, capacitar al alumno para realizar el conjunto de actividades relativas a los métodos y técnicas de cultivo del viñedo y la elaboración de vinos, mostos y otros derivados de la vid, el análisis de los productos elaborados y su almacenaje, gestión y conservación, así como para realizar aquellas actividades relacionadas con las condiciones técnico-sanitarias del proceso enológico y con la legislación propia del sector.

Emplazamiento:

La parcela donde se ubica la bodega experimental para prácticas del alumnado objeto de este Proyecto de Actividad se encuentra en Ronda de Calatrava, 19 en Ciudad Real, CP-13003.

La parcela limita al Sur con la Ctra. de Carrión y al Oeste con la Ronda de Calatrava. La referencia catastral de la parcela actual es 0560004VJ2106S0001MW.

El uso principal de la parcela donde se sitúa la bodega es "suelo urbano" con uso educacional/cultural y cuenta con una superficie catastral de 9.966 m².

Objeto del Proyecto:

Con relación a los estudios que se imparten en la escuela, como el Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino o el nuevo Grado en Enología a partir del curso 2019/2020 (además del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria y Máster Universitario en Ingeniería Agronómica), surge la necesidad de la construcción de una bodega experimental, dentro del propio recinto de la escuela, mediante la adecuación de un espacio adaptado a las necesidades presentes y futuras, ligado a las actividades docentes de carácter práctico.

En esta bodega experimental se podrán llevar a cabo actuaciones relacionadas con la formación de estudiantes que ejercerán su futura vida laboral en el campo de la enología. La nueva bodega experimental contará con todas las instalaciones necesarias para la elaboración a escala reducida de vinos y mostos, con una capacidad prevista de molturación de materia prima de 3.000 kg/h (con una previsión de entrada de uva tinta de 1000 kg y de 2000 kg para uva blanca). Esta instalación a escala piloto permitirá a los estudiantes, tanto de grado como de máster, adquirir conocimientos que en su futuro laboral podrán extrapolar a las grandes instalaciones productivas, aportando el conocimiento y la innovación obtenidas gracias a su formación práctica.

La ventaja de contar con una bodega experimental dentro del propio edificio de la Escuela es la de poder efectuar labores aplicadas de docencia en todas aquellas actividades relacionadas con el sector, en cuando a la elaboración de vinos, mostos y otros derivados de la vid, el análisis de los productos elaborados y su almacenaje, gestión y conservación, así como para realizar aquellas actividades aplicadas y relacionadas con las condiciones técnico-sanitarias del proceso enológico y con la legislación propia del sector.

La nueva bodega se dotará con todas las instalaciones necesarias para el correcto desarrollo de las tareas propias de la actividad, consistiendo básicamente en:

- Equipos descargaderos para la recepción y molturación de uva blanca y tinto.
- Instalación de 1 prensa neumáticas de 5 Hl.
- 3 hidroprensas de 20 l para vinificaciones experimentales.
- Baterías de depósitos:
 - Blanco: 1 de 1.000 litros, 2 de 500 litros, 4 de 250 litros y 12 de 50 litros. Todos con camisas, puerta inferior y superior.
 - Tinto: 1 de 1.000 litros, 2 de 500 litros, 4 de 250 litros y 8 de 100 litros. Todos con camisas, F.P.I., rejilla de escurrido.
- Instalación y conexión de tuberías y valvulería, necesaria para el funcionamiento de los nuevos depósitos instalados.
- Filtro de placas 40 x40 con 20 placas.
- Embotelladora. Llenadora de botellas con 4 grifos semi-automática.
- Resto de equipos auxiliares

Descripción general del proyecto:

Existen dos zonas bien diferenciadas en el presente proyecto en cuanto a las obras a realizar. La primera se trata de una obra de reforma interior de locales, inicialmente de laboratorios existentes infrautilizados, que hay que adaptar al uso de bodega, y la segunda que es una obra de ampliación, anexa a la primera para dotar a la futura bodega de los servicios necesarios, complementarios de su actividad, que no pueden desarrollarse en el interior de los locales existentes por falta de espacio.

En la zona de ampliación se proyecta una zona de acceso para vehículos de transporte de uva y maquinaria, desde la Ronda de Calatrava, donde ya existe un acceso de vehículos que hay que ampliar hasta la zona de Bodega. Se proyecta una Zona de Recepción de uva con cámara frigorífica y una Zona Técnica para equipos de refrigeración y climatización. También se proyecta aquí una sala de barricas, aunque ésta con acceso desde el interior.

En la zona reformada se proyecta en planta baja un espacio amplio para la Elaboración de los vinos y una zona de Embotellado anexa. También se proyecta una sala plurifuncional contigua para recepción de visitantes, reuniones, talleres y actos diversos, y el acceso a la sala de barricas. En la planta superior, a la que se accede a través de una escalera diáfana, se coloca el laboratorio, con vistas a la zona de elaboración y embotellado.

A la Bodega se accede directamente desde el exterior a través de la Zona de recepción de uva y desde el interior desde dos accesos en planta baja y uno directo hasta el laboratorio de planta superior.

Por último, el beneficiario de los proyectos será la Universidad de Castilla-La Mancha, que bajo el epígrafe de Universidades se encuentra incluida a que se refiere los criterios y procedimientos de selección de las operaciones vigentes.

2. Contribución a los objetivos de la Prioridad de Inversión y Objetivo Específico del Programa Operativo.

Los Estados miembros se han visto afectados por la crisis derivada de las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia de COVID-19 de un modo que no tiene precedentes. La crisis dificulta el crecimiento en los Estados miembros, lo que a su vez agudiza la grave escasez de liquidez debida al incremento repentino y significativo de las inversiones públicas que se necesitan en los sistemas sanitarios de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías. La crisis también ha exacerbado la situación de las personas en riesgo de pobreza, reduciendo así la cohesión social en los Estados miembros. Además, el cierre de las fronteras interiores también ha tenido graves repercusiones en la cooperación económica, en especial en las zonas fronterizas, al afectar a los desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo y a la viabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes). Ello ha generado una situación excepcional que es necesario abordar con medidas específicas, inmediatas y extraordinarias que incidan rápidamente en la economía real.

En el caso del FEDER, los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud o en infraestructura social, para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo, para apoyar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde, para apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos, y para apoyar medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.

Para conseguir la misión básica en cuanto a la educación superior la Universidad de Castilla-La Mancha ha de dotarse de los instrumentos necesarios, y dentro del proceso de implementación de nuevos grados (conforme al Convenio de financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 31-07-2018) resulta congruente el impulso y puesta en marcha de una Bodega Experimental en Enología, a fin de que la enseñanza del Grado de Enología y Master que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos del Campus de Ciudad Real pueda disponer de una instalación que permita a los alumnos la necesaria enseñanza práctica

En la actualidad la mayor parte de las actividades prácticas que desarrollan los alumnos se están realizando gracias a la ayuda desinteresada de bodegas particulares, que limitan casi siempre el trabajo a la época en la que las bodegas están activas y no permite una adecuada planificación de esta parte de los estudios que componen el Grado de Enología y que permitirá un avance importante ya que pueden ser utilizadas durante todo el año.

Asimismo, la puesta en marcha de este tipo de actuaciones dentro del objetivo específico supone una mejora evidente y un fortalecimiento de la capacidad de estas infraestructuras educativas existentes en la Región al tiempo, que da respuesta a las carencias estructurales que existen al respecto y que la pandemia ha puesto en evidencia aún en mayor medida. Igualmente se adecúen a las necesidades del mercado laboral, fomentando especializaciones prácticas, que es una asignatura pendiente en el conjunto nacional.

De acuerdo con la descripción de las actuaciones previstas en el Programa Operativo y de justificar la incorporación de los fondos REACT EU para esta operación:

Prioridad de inversión | 13i - (FEDER) Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía

En relación al sistema educativo

- Desarrollo de infraestructuras nuevas y reforma de las existentes en relación a centros de educación infantil y primaria (CEIP)
- Desarrollo de infraestructuras nuevas y reforma de las existentes en relación a centros de educación secundaria, FP y régimen especial
- Desarrollo de infraestructuras nuevas y reforma de las existentes en relación a la UCLM, así como dotación de suministros destinados a refuerzo educativo en la universidad.

3. Mecanismo de selección y ejecución de los proyectos.

3.1. Mecanismos de selección de los proyectos

Con relación a las previsiones de financiación establecidas en el apartado correspondiente, la Universidad de Castilla-la Mancha establece un procedimiento interno que da lugar a la implementación del programa de inversiones para la materialización de la selección de proyectos que se encuentran vinculados a la ejecución de la operación y las características científico-técnicas que se deben incorporar a la tramitación de dichos proyectos.

3.2 Método de ejecución de los proyectos

La ejecución de los proyectos será coordinada por la Oficina de Gestión de Infraestructuras de la UCLM y sus responsables vía campus, dedicando recursos especializados en los distintos ámbitos de actuación. Dada la tipología de los proyectos y su especialidad no es posible atender a su implementación mediante medios propios, por lo que se necesita la contratación de empresas y/o profesionales en el campo de las diferentes actividades previstas.

No obstante, lo anterior, los contratos previstos se ajustarán a la legislación correspondiente en materia de contratos públicos estableciéndose los correspondientes mecanismos para la efectiva difusión del apoyo comunitario.

4. Gestión, financiación y resultados previstos de los proyectos de la operación.

4.1. Gestión de los proyectos

Todos los proyectos que se tramiten en la operación que solicita su financiación serán objeto de seguimiento e inclusión en la aplicación informática propia de la Universidad de Castilla-la Mancha mediante el alta de las correspondientes transacciones en las que se incorporará toda la información relativa a contratación, gestión organismos adjudicatarios así como la pista de auditoría prevista y exigida en la base de datos nacional Fondos 2020.

Asimismo, a efectos del cumplimiento del art. 125 del R.D.C se estará a lo previsto en la Resolución de 09/03/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se fijan instrucciones para la gestión de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, los proyectos incluidos en esta operación se corresponden con la siguiente línea de actuación:

Código	Descripción
REACT05000021	Servicios Básicos y Salud

Centro Orgánico

Diferenciado Descripción

00801FD012 Bodega Experimental ...en Enología en el campus de Ciudad Real

00801FD017 Equipamiento especial Bodega Experimental

Igualmente, para las transacciones que correspondan a los proyectos incluidos en esta operación se identificarán con un código que en cualquier caso deberá incluir el código del expediente contable correspondiente.

4.2. Previsión de financiación

REVISION FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Presupuesto inversiones	11.092,90	754.143,79			765.236,69

4.3. Resultados esperados de los proyectos

INDICADOR PRODUCTIVIDAD	2020	2021	2022	2023
C035) Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	70	70	70	70

Anexo I Relación de proyectos seleccionados

código Expediente	objeto proyecto	Coste Total Proyecto	Coste subvencionable proyecto
OB13720000315	Actuaciones Preparatorias: ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIRECCION DE OBRA DE LA BODEGA EXPERIMENTAL DE CR	15.847,00	14.950,00
OB13720000603	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE BODEGA EXPERIMENTAL	520.947,29	430.534,94
OB13721000179	DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE BODEGA EXPEDIMENTAL EN EL E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS EN EL CAMPUS DE CIUDAD REAL	7.387,39	6.969,24
OB13721000276	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA BODEGA EXPERIMENTAL EN LA E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS EN EL CAMPUS DE CIUDAD REAL	2.341,85	2.209,30
SU13721000359	EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO BODEGA EXPERIMENTAL ETSIA CR	218.713,16	180.754,68
	TOTAL	765.236,69	635.418,16